

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO **2060** DE

( **16 OCT 2020** )

*“Por la cual se prorroga un nombramiento con carácter de supernumerario”*

**LA MINISTRA DE CULTURA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, el artículo 5° del Decreto 1737 de 1998 y el literal g) del artículo 61 de la ley 489 de 1998 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 1042 de 1978, Artículo 83, señala que; *“Para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario”*. *“...También podrán vincularse supernumerarios para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio...”*.

Que el artículo 5° del Decreto 1737 de 1998 establece que: *“La vinculación de supernumerarios solo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender la actividad requerida”*.

Que mediante Resolución No. 0026 del 9 de enero de 2020, se nombró con carácter de supernumerario por el termino de seis (6) meses a la señora ASTRID ROMERO MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía número 39.663.191, en el cargo de Operario Calificado Código 4169 Grado 13.

Que mediante Resolución No. 1358 del 17 de julio de 2020, se prorrogó el anterior nombramiento por el término de tres (3) meses, venciendo el próximo 20 de octubre de 2020.

Que mediante comunicación de fecha 15 de octubre de 2020, la coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios solicitó la continuidad de la vinculación de la referida supernumeraria, toda vez que, se requiere atender el servicio de cafetería de los despachos ubicados en el segundo piso del Palacio Echeverri, Despacho de Ministra de Cultura, y los viceministros de Fomento y Creatividad y Economía Naranja.

Continuación de la Resolución "Por la cual se prorroga un nombramiento con carácter de supernumerario"

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que en el Ministerio de Cultura no hay personal suficiente para ejercer las funciones asignadas al supernumerario.

Que el Ministerio de Cultura, cuenta con los recursos suficientes para amparar los gastos correspondientes a la prórroga del nombramiento de la señora ASTRID ROMERO MIRANDA, según certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1520 del 2 de enero de 2020, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1-:** Prorrogar a partir del 21 de octubre de 2020, y hasta el 31 de diciembre de 2020, el nombramiento con carácter de supernumerario, a la señora ASTRID ROMERO MIRANDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.663.191, en el cargo de Operario Calificado Código 4169 Grado 13., de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**Artículo 2-:** Comuníquese a la señora ASTRID ROMERO MIRANDA, el contenido de la presente Resolución, a través del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Cultura.

**Artículo 3-:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**16 OCT 2020**

  
**CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO**  
Ministra de Cultura

Proyectó: Constanza Pardo G. Contratista Gestión Humana  
Aprobó: Katy Minerva Toledo. Coordinadora Grupo de Gestión Humana  
Revisó: Angelica Cruz, contratista Secretaría General.  
Aprobó: Julián David Sterling O. Secretario General